



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1725

MICHEL SÁNCHEZ IMPULSA EXHORTO DEL CONGRESO PARA REVISAR AVANCES DE LA LEY DARYELA

- A un año de su entrada en vigor, se busca conocer si la capacitación obligatoria en materia de género ya se está cumpliendo**

Mexicali, B.C., miércoles 18 de febrero de 2026.- El Congreso del Estado solicitó a los Ayuntamientos de Baja California y a la Secretaría de las Mujeres informar sobre los avances reales en la aplicación de la Ley Daryela, normativa que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

El exhorto fue impulsado por la diputada Michel Sánchez, quien señaló que, a un año de que la ley entró en vigor, es necesario conocer qué tan efectiva ha sido su implementación, especialmente en los gobiernos municipales.

La Ley Daryela, publicada en febrero de 2025, obliga a que todas las personas servidoras públicas y quienes prestan servicios profesionales al Estado reciban capacitación anual en materia de género y prevención de la violencia, como una medida clave para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Michel Sánchez explicó que esta ley no solo establece obligaciones, sino que busca generar un cambio real en la forma en que las instituciones atienden, previenen y erradican la violencia contra las mujeres, incorporando criterios como la perspectiva de género y el enfoque interseccional en el servicio público.

De acuerdo con la legislación, la Secretaría de las Mujeres debe coordinar la estrategia estatal de capacitación, mientras que los Ayuntamientos están obligados a diseñar e implementar sus propios planes, capacitar a su personal, informar avances y asegurar que las nuevas incorporaciones al servicio público reciban formación en los plazos establecidos.

“La capacitación no puede quedarse sólo en el papel. Necesitamos saber qué se ha hecho, qué falta y cómo mejorar para que esta ley tenga un impacto real en la vida de las mujeres”, se señaló.

Finalmente, el Congreso busca que esta información permita fortalecer la coordinación entre instituciones, detectar áreas de oportunidad y garantizar transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de la Ley Daryela en todo el estado.